



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 ABR 2022

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4256458

RES.H.Nº 0419/22

Expte.No. 4030/2005

VISTO:

La Resolución H.No.1146/21 mediante la cual se conforma el equipo de trabajo en la Dirección de Alumnos, para la migración al módulo de gestión académica SIU-GUARANI 3 en las carreras de grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE la tarea encomendada fue llevada a cabo en carácter adh-homorem durante un período que incluyó el receso de enero de 2022;

QUE el esfuerzo puesto de manifiesto y la responsabilidad con la cual se realizó la migración, merecen un reconocimiento y felicitación por parte de las autoridades de esta unidad académica;

QUE además, cabe resaltar que la migración al SIU-GUARANI3 fue una actividad de sustancial importancia para la adecuación de los sistemas vigentes a las necesidades actuales del sistema universitario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AGRADECER y felicitación a las siguientes personas por su responsabilidad y esfuerzo puestos de manifiesto en las actividades relacionadas con la migración al módulo de gestión académica SIU-GUARANI 3 en las carreras de grado de esta Facultad:

Apellidos	Nombres	DNI
JOSE	LILIANA SARA IRMA	13701765
GUDIÑO	LORENA ELIZABETH	26153941
RODRIGUEZ	MARCELA LILIANA	34723564
COPA	CINTIA DE LOS ANGELES	30637826
CRUZ	NELIDA ELENA	28934416
MOYA	SILVIA AZUCENA	11944543
NADAL	JORGELINA ALEJANDRA	30637469
FIGUEROA	ELIANA ANAHI	39217597
RAMIREZ	LIDIA ESTER	12959288
DIAZ	JOAQUÍN MARÍA	25139430

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las personas consignadas en el artículo anterior, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa